

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 042

FECHA	:	Julio 26 de 2023
HORA	:	9:43 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. .
3. Wilder Castañeda Calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. .	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

El presidente declara abierta la sesión del día 26 de julio de 2023, informa que la sesión queda grabada y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Desarrollo de proposición No. 020, reconocimientos a:
 - ✓ Profesor MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO- rector del Instituto Tecnológico del Putumayo
 - ✓ Médico JAVIER OSORIO MANRIQUE- Hospital de Alta Complejidad del Putumayo S.A.S ZOMAC
 - ✓ Profesor IGNACIO NORBERTO CASTILLO CÓRDOBA- gestor cultural y educativo del Municipio de Puerto Caicedo
 - ✓ *Empresario* LIDERMAN SALAZAR CARDENAS- presidente de COGANASIS (Comité de Ganaderos de Puerto Asís) Municipio de Puerto Asís.
 - ✓ Profesor SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI- ex rector del colegio José Antonio Galán de Puerto Caicedo.
3. Desarrollo Proposición No. 022, Citación a Salud.
4. Informe de ponencia y segundo debate de los proyectos de ordenanza:
 - ✓ No. 1113 de julio 12 de 2023, por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. \$241.432.229.00.
 - ✓ No. 1114 de julio 12 de 2023, por medio del cual se realiza una adición de recursos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo.
5. Traslado de los proyectos de ordenanza:

PROYECTO DE ORDENANZA No 1117 del 25 de julio de 2023, Por medio del cual se realiza unos créditos y contra créditos y adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

PROYECTO DE ORDENANZA No 1118 del 25 de julio de 2023 "Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y el Nucleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de

conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes

6. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, ocho diputados presentes. En el transcurso ingresan dos diputados.

Ausentes: José Jairo López Melo y Jonny Fernando Portilla Moncayo.

2. Desarrollo de proposición No. 020, reconocimientos a:

- ✓ Profesor MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO- rector del Instituto Tecnológico del Putumayo
- ✓ Médico JAVIER OSORIO MANRIQUE- Hospital de Alta Complejidad del Putumayo S.A.S ZOMAC
- ✓ Profesor IGNACIO NORBERTO CASTILLO CÓRDOBA- gestor cultural y educativo del Municipio de Puerto Caicedo
- ✓ *Empresario* LIDERMAN SALAZAR CARDENAS- presidente de COGANASIS (Comité de Ganaderos de Puerto Asís) Municipio de Puerto Asís.
- ✓ Profesor SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI- ex rector del colegio José Antonio Galán de Puerto Caicedo.

La secretaria da lectura a la proposición No. 020 y el diputado Wilder Castañeda, como autor de esta proposición, lee los datos bibliográficos de cada uno de los cinco homenajeados y solicita se les dé la palabra por dos minutos.

Se lee la resolución No.0035 del 26 de julio de 2023 de reconocimiento al Profesor MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO- rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, quien en su intervención presenta sus agradecimientos, e informa sobre los avances logrados para ser Universidad del Putumayo y solicita apoyo para modificar la estampilla ITP.

Se lee la resolución No.0036 del 26 de julio de 2023 de reconocimiento al Médico JAVIER OSORIO MANRIQUE- Hospital de Alta Complejidad del Putumayo S.A.S ZOMAC la cual se entrega a sus delegados doctores Andrés Ortega, asesor de responsabilidad social y Paola Sánchez, gerente. Por llamada telefónica se escucha al médico Javier Osorio, quienes intervienen y presentan sus agradecimientos y reseñan algunos servicios que presta este hospital.

Se lee la resolución No.0037 del 26 de julio de 2023 de reconocimiento al Profesor IGNACIO NORBERTO CASTILLO CÓRDOBA- gestor cultural y educativo del Municipio de Puerto Caicedo, quien presenta su agradecimiento por esta distinción y reconocimiento a su labor.

Se lee la resolución No.0038 del 26 de julio de 2023 de reconocimiento al Empresario LIDERMAN SALAZAR CARDENAS- presidente de COGANASIS (Comité de Ganaderos de Puerto Asís) Municipio de Puerto Asís, quien presenta también sus agradecimientos e informa sus actividades en agro expo e invita a la feria ganadera expo Asís.

Se lee la resolución No.0039 del 26 de julio de 2023 de reconocimiento al Profesor

SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI- ex rector del colegio José Antonio Galán de Puerto Caicedo, quien presenta sus agradecimientos a la Asamblea y relata sus oficios como rector.

3. Desarrollo Proposición No. 022, Citación a Salud.

La secretaria da lectura a la Proposición No. 022, de Citación a Salud con sus 7 preguntas.

Cedida la palabra al diputado Wilder Castañeda, autor de esta Proposición No. 022, hace una aclaración sobre la supuesta postura política e informa del fallo de juez que ordenan reintegrarla al cargo y da lectura a los fundamentos de la proposición e informa que ha invitado a la gerente para que de su testimonio.

La diputada Amparo Córdoba, pregunta por la procuraduría, contraloría y MOE que se solicitó fueran invitados cómo garantía. Y explica el porqué de esta proposición.

El presidente informa los correos electrónicos a los cuales fueron enviadas las respectivas invitaciones y la fecha. Cede la palabra a la doctora Adriana Médicis, secretaria de salud Departamental.

La doctora Adriana Médicis, secretaria de salud Departamental hace inicialmente una aclaración y da respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué acciones y qué posición ha tomado la secretaria de Salud Departamental ante los repetitivos procesos de renuncias que según los gerentes jamás fueron presentadas que han sido motivo de tutelas y demandas caso Mocoa, Valle del Guamuez y hoy Puerto Caicedo?.
2. ¿La gerente del Hospital Alcides Jiménez ha expresado de manera pública que jamás presentó ni radicó renuncia alguna, usted como secretaria de salud departamental y veedora de los intereses de salud del departamento, que acercamiento ha tenido con ella?.
3. ¿La secretaria de salud conoció el documento por medio del cual la gerente del hospital Alcides Jiménez renunció?.
4. ¿Teniendo en cuenta las disposiciones legales que plazos y programación de entrega y empalme fueron acordados con la Dra Ana Milena Mora y que protocolo se siguió para el ingreso del gerente encargado?.
5. Para garantía de los usuarios. Informe si ya giró los recursos a las EPS, ¿Por qué no han pagado a las IPS? Se complementa por el autor, Si ADRES ya giró los recursos a las EPS, ¿por qué estas no le han girado a las IPS?.
6. ¿Cuáles son las garantías que la secretaria brinda para que los usuarios de la Nueva EPS tengan un buen servicio, siendo afectados los usuarios al cambiar de una a otra IPS?.
7. ¿Saber si el caso de la gerente del hospital de Orito es el mismo de Puerto Caicedo?.

Cedida la palabra, el diputado Wilder Castañeda, hace referencia sobre lo dicho que la secretaria no conoce la renuncia. Al mandato de reintegro al cargo que decreta el juez. Que no ha existido ningún acercamiento. Según la ex gerente, ella no presentó la renuncia. Solicita dar a conocer esta acta a los entes de control que no asistieron. El no pago por 7 meses a funcionarios del hospital de Colón. Solicita más profundidad en las respuestas dadas.

La Diputada Amparo Córdoba, expone que no queda satisfecha con las respuestas. También lo relacionado con el retiro y nombramiento del nuevo gerente. Al doctor Eduardo Sánchez le pregunta por qué no hay cumplimiento del fallo de reintegro, a quien al parecer le hicieron una persecución política. Menciona también el caso de las

anteriores renunciaciones de dos gerentes. Y el caso de audios del ingeniero Debray. Pregunta si ha hecho auditorías a la nueva gerente.

El presidente hace entrega copia de los correos donde se enviaron las invitaciones, ante lo que aclara el diputado Wilder Castañeda que dijo era que lamentaba la ausencia de los entes de control, porque este caso amerita hacerle seguimiento.

El diputado Miguel Bravo, está de acuerdo con lo dicho, y expresa que falta seguimiento a estas arbitrariedades. Hace un llamado a que las visitas se hagan por igual a todos los hospitales. Refiere el tema de cobro de estampillas año 2019. Solicita también el acta se envíe a la procuraduría.

Considera el diputado Jair Mauricio Rosas que estas actuaciones en los casos de los gerentes de los hospitales de Mocoa, Hormiga, Orito y ahora Caicedo, manchan las buenas gestiones de esta administración. Espera que no se presenten más casos y el cumplimiento del fallo y el restablecimiento del derecho a la ex gerente.

La diputada Nelsy Peñafiel, refiere estos casos de gerentes retirados y que han tenido que reintegrarlos y el asunto de la falsa renuncia de la gerente del hospital de Caicedo que espera la reintegren lo más pronto. Considera que debió invitarse al comité de moralización. Reitera su preocupación por la mala prestación de servicio de salud de la nueva EPS y la IPS San José, recién contratada. Espera que el servicio se preste a través de la red pública. Pide no se coaccione a los funcionarios hacia algunas campañas.

El diputado Yule Anzueta, menciona sus preocupaciones, en favor de la salud de las personas de la población. Recuerda hace un mes le deshabilitaron 12 servicios al hospital de Caicedo, pregunta si ya los habilitaron. Se mencionó que parece había una situación personal con la gerente. Reitera el tema de la renuncia, hace un llamado al gobernador a explicar que pasó, y refiere sobre los casos iguales con otros hospitales. Solicita trasladar esta acta a la procuraduría, fiscalía y contraloría porque un juez le da la razón a la ex gerente. No hubo una respuesta frente a la deuda que tienen las EPS a los hospitales, incluyendo la cancelación al hospital de alta complejidad que presta un servicio de salud que no presta ningún otro hospital y considera que se debe armonizar lo público con lo privado. Solicita articularse con las instituciones de salud, caso este hospital de Caicedo.

Expone la ex gerente del hospital de Puerto Caicedo, cómo ha sido este proceso desde la evaluación en abril y la notificación de su renuncia, donde fueron suplantados sus datos personales, interpuso recurso y el juez falló a su favor y la situación de la prestación del servicio.

El diputado Wilder Castañeda, refiere sobre la intervención de la ex gerente, la afectación de la salud de los Caicedenses con esta persecución, y si es necesario otra citación a salud, lo hará.

El diputado Aubrelío Zamora, deja claro que la función de la asamblea es intermediar y acercar a las partes, pero situaciones de mayor calibre como suplantación de datos personales, serán otras instancias que definirán. Solicita al doctor Eduardo respuestas más concretas en la parte jurídica.

Se cede la palabra al doctor Andrés Ortega, quien refiere el caso de cartera de Emssanar las ESES del Putumayo y con este hospital de alta complejidad cuyo propósito no es competir sino complementar a la red pública y el compromiso que hizo el interventor de la EPS sobre pagos y lo que ha cumplido.

La gerente del hospital de alta complejidad también reseña la deuda y la necesidad de que desde la secretaría de salud se intervenga, y reitera que el propósito es complementar la prestación del servicio de salud.

Por solicitud del Presidente se aprueba sesión permanente, por llevar más de cuatro horas de sesión.

La diputada Nelsy Peñafiel menciona sobre una queja presentada, de que no están atendiendo a la población migrante.

Expresa la secretaria de salud que se siente perseguida, que las auditorías se hicieron a todos los hospitales y solo se hace control por este hospital y estas son para mejorar la prestación de servicio y para nada más, y se programan con anterioridad. El empalme es competencia de las dos gerentes. No conoce la renuncia porque no es la competente para su trámite. Debe hacer las visitas de certificación porque es una exigencia. Exhortaron a la gerente de la nueva EPS por dos veces para que tengan un plan de contingencia para hacer este cambio. Informa sobre la adecuación del puesto de salud de Arizona.

El doctor Eduardo Sánchez, jefe oficina jurídica de la gobernación, explica sobre la competencia para conocer la renuncia de la gerente y el procedimiento de radicación, traslado y aceptación de la misma por decreto 225 y el decreto 227 de nombramiento de la nueva gerente. El desplazamiento del gobernador encargado, acompañado del jurídico para hacer conocer la aceptación de la renuncia, pero no encontraron a la gerente, ni a ningún funcionario de planta, por eso se envía al correo electrónico. Solo había contratistas que no podían recibir porque no tenían firmado contrato, lo que se pondrá en conocimiento de las autoridades. Sobre el empalme dice que tienen 15 días las dos gerentes para hacerlo. Afirma que se respetará la orden del juez, pero por algunos hechos que menciona se va a apelar para segunda instancia, donde se solicitará a juez se aclaren dónde están las irregularidades desde el mismo momento de la posesión. Hay también un error en el número del decreto que se ordena anular.

El diputado Wilder Castañeda hace claridad sobre el tema de persecución que por ley 2200, ordenanza 858, ley 1757 y ley 1909, se tiene facultad de citar. Igualmente, sobre el tema del empalme, el envío de la renuncia sobre la cual da lectura a certificación dada por Inter rapidísimo, según la cual no fue la doctora Ana Milena Mora no envió la renuncia. Espera el fallo de segunda instancia de la razón a la ex gerente.

La diputada Amparo Córdoba, refiere el caso de los otros gerentes que fueron reintegrados, contra los cuales utilizaron la presunta renuncia en blanco. Y que la gerente dijo que quería terminar su periodo. Solicita darle unos minutos al abogado de Ana Milena.

Aclara el Asesor jurídico, que informó lo que dice el documento de quien remitió la renuncia.

Se cede la palabra al doctor Juan Carlos Niño, abogado de la ex gerente, quien se manifiesta sobre la aceptación de la renuncia y nombramiento de la nueva gerente, y el interés inobjetable de desvincular a la doctora Ana Milena, usando el formato que hicieron firmar a los gerentes en 2020, igual que en los procesos de los otros gerentes retirados, y el cual no ha salido del despacho de la gobernación. No se tuvo en cuenta el interés manifestado por escrito, de la doctora Ana Milena, de terminar su periodo. Al apelar se mira el interés de dilatar la situación.

El Presidente da por desarrollada la proposición No. 022, concluye que se escuchó a las partes, y que la decisión ya corresponde a los estrados judiciales.

Se hace un receso hasta las 3 de la tarde.

Se reinicia la sesión continuando con el orden del día.

4. Informe de ponencia y segundo debate del proyecto de ordenanza:

- ✓ No. 1113 de julio 12 de 2023, por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. \$241.432.229.00.

El diputado Wilder Castañeda presenta y sustenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de ordenanza No. 1113.

El señor presidente somete a consideración el informe de ponencia presentado. No se presentan objeciones, cerrada la discusión se aprueba por los seis diputados presentes: Miquel Ángel Bravo Caicedo, Neira Amparo Córdoba Cerón, José Aubrelio Zamora Salgado, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Jair Mauricio Rosas Flórez y Wilder Castañeda Calderón.

El señor Presidente declara abierta la discusión en segundo debate a este Proyecto de Ordenanza No. 1113.

El diputado Wilder Castañeda, explica sobre donde se hará el estudio, en la vereda Villanueva.

La diputada Amparo Córdoba solicita ilustración al equipó de la gobernación.

La doctora Nancy Loreni, de la secretaría financiera explica sobre el objetivo de este Proyecto de Ordenanza.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente comisión de hacienda, deja constancia favorable a este Proyecto de ordenanza.

Cerrada la discusión se somete a votación nominal el segundo debate de este Proyecto de ordenanza No. 1113.

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. ausente	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. ausente
3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo
5. José Jairo López Melo. ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. ausente
	11. José Aubrelio Zamora Salgado. Positivo

Se aprueba en segundo debate por 6 votos positivos.

Pregunta el señor presidente: está de acuerdo que la plenaria que este Proyecto de Ordenanza No. 1113 se convierta en ordenanza? Por unanimidad, levantando la mano los 6 diputados presentes votan a favor para que sea ordenanza.

Aprobado en su segundo debate este Proyecto se convierte en la Ordenanza No. 886 de julio 26 de 2023.

- ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1114 de julio 12 de 2023, por medio del cual se realiza una adición de recursos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo.

La diputada Amparo Córdoba presenta y sustenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de ordenanza No. 1114.

El señor Presidente somete a consideración el informe de ponencia presentado. No se presentan objeciones, cerrada la discusión se aprueba por los seis diputados presentes: Miquel Ángel Bravo Caicedo, Wilder Castañeda Calderón, Neira Amparo Córdoba Cerón, Aura Nelsy Peñafiel Campo, Jair Mauricio Rosas Flórez y José Aubrelío Zamora Salgado.

El señor Presidente abre al discusión en segundo debate a este proyecto de ordenanza. No hay observaciones. Se Cierra la discusión y se somete a votación nominal.

Votación Nominal

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. ausente	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. ausente
3. Wilder Castañeda Calderón. Positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. Positivo
5. José Jairo López Melo. ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. ausente
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

Seis diputados aprueban el segundo debate de este Proyecto de Ordenanza No. 1114.

Pregunta el señor presidente: está de acuerdo la plenaria que este Proyecto de Ordenanza No. 1114 se convierta en ordenanza? Por unanimidad, levantando la mano los 6 diputados presentes votan a favor para que sea ordenanza.

Aprobado en su segundo debate este Proyecto se convierte en la Ordenanza No. 887 de julio 26 de 2023.

5. Traslado de los proyectos de ordenanza Nos. 1117 y 1118

PROYECTO DE ORDENANZA No 1117 del 25 de julio de 2023 , Por medio del cual se realiza unos créditos y contracréditos y adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente ordena el traslado de este proyecto de ordenanza a la comisión de hacienda y se entrega a la diputada Nelsy Peñafiel, presidente de la misma.

PROYECTO DE ORDENANZA No 1118 del 25 de julio de 2023 "Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y el Nucleo familiar como beneficiarios, residentes en el Departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes

El señor Presidente ordena el traslado de este proyecto de ordenanza a la comisión del plan de desarrollo y se entrega al diputado Miguel Ángel Bravo, presidente de la misma.

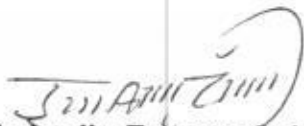
6. Propositiones y varios. No hay propositiones radicadas.

El diputado Wilder Castañeda, comenta que llegan dos proyectos de ordenanza por ley 2200 son diez días, no dan los tiempos y quedan para extra ordinarias. A hacienda le recuerda que la inspección de Villaflores se va a llevar el río Putumayo. Hubo consultoría en la vereda el bagre donde está socavando e inspección de Villaflores donde se ha llevado dos viviendas. Solicita conocer en qué terminó este tema de la consultoría, que iba hasta mayo, para que le lleven el mensaje.

Agotado el orden del día el señor vicepresidente cierra la sesión y convoca para el día jueves 27 de julio de 2023, sesión con educación y SINTRENAL.

La secretaria, recuerda diligenciar formato de bienes y rentas, que deben presentar.

Se aprueba y se firma por la Mesa Directiva, según decisión tomada en sesión plenaria de clausura.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Jair Mauricio Rosas Flórez
1er Vicepresidente



Yule Vianey Anzueta Tarache
2do vicepresidente



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General